

A).- Del tratamiento de mis datos de carácter personal por parte de Ribera Salud II U.T.E. Ley 18/82.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, sobre Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que los datos personales que nos ha facilitado, serán incorporados en un fichero titularidad de Ribera Salud II U.T.E. Ley 18/82, cuya finalidad es la gestión y tramitación de las solicitudes de las personas interesadas en la realización de prácticas formativas.

Los datos personales no serán cedidos o comunicados a terceros, salvo en los supuestos previstos, según Ley, y los necesarios para el control, desarrollo y cumplimiento de la relación.

En su caso, los datos económicos serán cedidos a la entidad bancaria o financiera con la que el centro trabaje, para el correspondiente pago de las cantidades acordadas.

Si durante la vigencia de la relación con el Hospital, usted es seleccionado para asistir a cursos de formación, sus datos personales serán cedidos al docente y/o centro donde se impartirán, a efectos de mantener un control de los asistentes y, en su caso, emitir la certificación de asistencia o expedición del título respectivo.

De conformidad con la citada normativa, está obligado a informar de las variaciones que puedan experimentar los datos personales facilitados.

Asimismo, podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito, acompañada de una fotocopia de su D.N.I. dirigida a: Ribera Salud II U.T.E. Ley 18/82. Carretera Corberá Km 1. CP 46600 de Alzira (Valencia).

B).- Del acceso por parte del personal en prácticas a información de carácter personal titularidad de Ribera Salud II U.T.E. Ley 18/82

Como quiera que, en ocasiones, para la realización de los trabajos acordados D/Dª _____ [la persona en estancia formativa y/o de investigación] tiene acceso a la información de carácter personal titularidad del centro, en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 12 de La LOPD, las partes intervinientes formalizan a través del presente documento, los términos en los que podrá realizarse dicho acceso:

-Ribera Salud II U.T.E. Ley 18/82 autoriza, expresamente, a _____ a acceder a la información de carácter personal contenida en los ficheros titularidad del hospital, con la única finalidad de llevar a cabo los servicios acordados [concretarlos en caso que no se adjunte el presente documento a un contrato de prácticas o documento equivalente en el que se especifiquen los servicios a prestar por el personal que realiza la estancia; en el caso de investigación indicar el título del proyecto aprobado por la comisión de investigación y el investigador principal.]

- En el caso de que _____ someta a tratamiento o almacene, de cualquier modo, datos personales de los ficheros titularidad del Hospital, se compromete a adoptar las medidas de seguridad aplicables en función de la naturaleza de la información de carácter personal, según lo dispuesto en los artículos 89 a 114 del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de La Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (RDLOPD).

CLÁUSULA INFORMATIVA PERSONAL EN ESTANCIAS FORMATIVAS Y/O DE INVESTIGACIÓN

Así, deberá adoptar las medidas, técnicas y organizativas, que garanticen la seguridad de los datos de carácter personal y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a que estén expuestos, ya provengan de la acción humana o del medio físico natural.

- Queda terminantemente prohibido la aplicación o utilización de la información de carácter personal con un fin distinto al previsto en el presente documento, así como su cesión o comunicación a terceros, ni siquiera para su conservación.

- En caso de que _____ utilizara los datos de carácter personal para finalidades distintas a las aquí señaladas, o los cediera o comunicara a terceros, incumpliendo las obligaciones recogidas en la presente cláusula, será considerado, a todos los efectos Responsable del Tratamiento, respondiendo de las infracciones en que hubiera incurrido y, especialmente, de las derivadas del incumplimiento de lo dispuesto en La LOPD.

- Una vez finalizada la prestación de servicios por parte de _____ los datos de carácter personal que hubiera podido tener en su poder deben ser devueltos al Hospital, al igual que cualquier soporte o documento en que conste algún dato de carácter personal objeto de tratamiento, excepto cuando exista una previsión legal que exija su conservación, en cuyo caso deberá procederse a la devolución de los mismos garantizando el Responsable del Fichero o Tratamiento dicha conservación.

- Aquellos datos que no se devuelvan, deberán destruirse adoptando las medidas de seguridad para evitar el acceso por parte de terceros.

ESTUDIANTE

INVESTIGADOR PRINCIPAL

Fdo.: _____

Fdo.: _____